

**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2022**

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

**El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación radicada con el Cordis No. 2022ER292 del 20 de enero de 2022, la funcionaria **María Inés León Báez**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.660.351, presentó renuncia al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que aunque la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora, mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de aceptación de renunciaciones de empleos, lo que constituye la razón de ser de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del 21 de enero de 2022, la renuncia presentada por la funcionaria **María Inés León Báez**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.660.351, al empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laboró hasta el 20 de enero de 2022.

**RESOLUCIÓN No. 041 DE 2022**

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2022

  
**RAÚL ANTONIO QUINTERO CIFUENTES**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado– Diego Hernando Forero Castro	DHFC